

## ORIGEN DEL GERUNDIO

*José María Jiménez Vásquez*

En este artículo nos referiremos a la procedencia de la forma verbal en *-ndo*, expresión de signo característica del gerundio. Para ello trataremos de acercarnos, en la medida de nuestras posibilidades, a formas más remotas antecedentes y, partiendo desde ellas, acercarnos poco a poco hasta las formas actuales de nuestro gerundio. La finalidad de esta breve investigación es tratar de demostrar que el gerundio español es un trasplante directo del gerundio latino.

### A. Manifestaciones primitivas

Según fuentes fidedignas, (1) la formación verbal en *-ndo* es una creación originaria de la rama itálica, pues no existen paralelos seguros de ella en otras lenguas primitivas indoeuropeas. Es interesante hacer notar que esta derivación se dio en los tres principales dialectos del itálico: el osco, el umbro y el latín. A pesar del escaso conocimiento que se tiene de estos dos primeros, (2) existen algunos ejemplos para ilustrar lo anterior:

Osco: *upsannam* (3) (*operandam*), *sakrannas* (*sacrandas*).

Umbro: *pihaner* (4) (*pijandi*), *anferener* (*circumferendi*).

Por lo que se respecta al latín, se sabe que el formativo *-nd-*, añadido al tema de presente, tuvo características morfo-sintácticas diversas y variados significados.

### B. Formas latinas

En cuanto a la forma de estos vocablos latinos, cabe observar que todos tienen un sufijo derivativo común, *-nd-*. A éste anteceden las vocales "a", "e" "u", por varias razones (temáticas, fonéticas, analógicas, etc.) y la siguen las posibles mar-

cas numéricas, genéricas y casuales. Veamos primero las vocales antecedentes al sufijo y luego los morfemas posteriores:

#### 1. Vocales temáticas y ligativas

a. *-A-ND-*. La vocal "a" antecede al grupo *-nd-* cuando estos derivados pertenecen a verbos de la primera conjugación o de tema en "a": *laudandus*, *amandus*, *ragandus*.

b. *-E-ND-*. La "e" precede al derivativo *-nd-* por dos razones: porque la formación se hace con verbos de la segunda conjugación o de tema en *e*: *monendus*, *docendus*, *videndus*, o porque se da, en forma ligativa, entre el tema y el grupo *-nd-*, en las formaciones de verbos de la tercera (tema en consonante y en *y*) y en los de cuarta (tema en *i*): *leg-e-ndus*, *capi-e-ndus*, *audi-e-ndus*. Esta *e* ligativa es explicada por Ernout como influencia del sufijo derivativo del participio de presente en *-ent-s*: \**volv-end-os*, *volvendus*, frente a \**volv-ent-s*, *volvens*. (5)

c. *-U-ND-*. La "u" se halla antes de *-nd-* al lado de la "e" con verbos de la tercera y cuarta conjugación, pero se encuentra, sobre todo, en algunas formas arcaicas. Esta "u" sale, según Tagliavini, de una antigua vocal temática "o" que formó con *-nd-* derivados en *-ondos*: (6) *leg-u-ndus*, *scrib-u-ndus*, *ori-u-ndus*.

Conviene destacar aquí que en latín existían también otras formaciones, que no se deben confundir con la anterior, terminadas en *-bundus* y *-cundus* (7): *moribundus*, *plorabundus*, *vagabundus*, *iucundus*, *iracundus*, *fecundus*, etc.

#### 2. Morfemas posteriores

Los elementos morfemáticos que siguen al derivativo *-nd-* en latín son muchos. Consideramos que es suficiente esquematizarlos en un solo cuadro:

## Singular

	M.	F.	N.
N.	-us	-a	-um
G.	-i	-ae	-i
D.	-o	-ae	-o
Ac.	-um	-am	-um
Ab.	-o	-a	-o

## Plural

M.	F.	N.
-i	-ae	-a
-orum	-arum	-orum
-is	-is	-is
-os	-as	-a
-is	-is	-is

## C. Valores de estas formas

Examinemos ahora los valores que tienen estos derivados verbales latinos. Para ello proponemos algunos ejemplos literarios:

1. "Procul *videnda* est insula". (Ov., Met., 14, 244).
2. "¡O imprudentiam non *ferendam*!" (Cic., Ph., 2, 15).
3. "Virtutes omnibus *discendae* sunt semperque *colendae*". (Siegel, Conrado: Gramática latina, p. 304).
4. "Antigonus Eumenem mortuum propinquus eius *sepliendum* tradidit". (Nep. 18, 13, 4).
5. "Hannibal cum *tradendus* Romanis esset, venenum bibit". (Eutr., 4, 5).
6. "Sum cupidus te *audiendi*". (Cic., De orat., 2, 4).
7. "Ut nec triumphviri *accipiendo*, nec scribae *referendo* sufficerent". (Liv., 36, 10).
8. "Cum ipse ad *imperandum* Tisidium vocaretur". (Sall., J., 62, 8).
9. "Hominis mens *discendo* alitur et *cogitando*". (Cic., Off., 1, 105).

En los cinco primeros ejemplos, las formas verbales en estudio tienen carácter adjetival (conciuerdan con su respectivo sustantivo en género, número y caso) y constituyen los llamados gerundivos, "participia necessitatis" o participios futuro-pasivos. Pueden denotar una simple idea de

posibilidad, como los adjetivos en "-bilis": *amandus* = *amabilis*, *horrendus* = *horribilis*, *venerandus* = *venerabilis*, etc. Esto se observa en los términos "videnda" y "ferendam" de los ejemplos uno y dos, respectivamente; pueden también indicar obligación, deber o necesidad, como en "discendas" y "colendas" del ejemplo tres; no faltan algunos con expresión de finalidad o intención, la que se capta en el "sepliendum" del ejemplo cuatro; además, dado el carácter esencialmente pasivo que tienen, se juntan al verbo "esse" para formar la llamada conjugación perifrástica pasiva, como en el "tradendus esset" del ejemplo cinco.

En los últimos cuatro ejemplos, los derivados verbales subrayados presentan carácter sustantivo y forman el gerundio latino. Este se usa para declinar el infinitivo de presente activo, supliendo a éste los casos que le faltan. Es un auténtico sustantivo verbal neutro y se usa sólo en singular y en los siguientes casos: genitivo: "audiendi"; dativo: "accipiendo", "referendo"; acusativo con preposición: "ad imperandum"; ablativo solo o con preposición: "discendo, cogitando". Todos estos gerundios generalmente se traducen a nuestro idioma por infinitivos simples precedidos de preposición, exceptuando al ablativo solo:

<i>Remigandi</i> labor.	= El trabajo <i>de remar</i> .
<i>Aptus Discendo</i> .	= Apto <i>para aprender</i> .
<i>Parati</i> ad <i>audiendum</i> .	= Preparados <i>para escuchar</i> .
<i>Docendo</i> <i>discitur</i> .	= Se aprende <i>enseñando</i> .

## D. ¿Del gerundivo o del gerundio?

Examinadas brevemente la forma y funciones de estos derivados verbales latinos, cabe ahora hacernos las siguientes preguntas: ¿Procede el gerundio español del gerundivo o del gerundio latino? Si procede del gerundio, ¿de cuál de sus casos?

Si comparamos las características morfo-sintácticas del gerundivo latino con las del gerundio español, fácilmente concluimos que es imposible que el primero haya originado al segundo. En efecto, nuestro gerundio es una especie de adverbio verbal, sin variaciones de género y número, sin expresión precisa de tiempo gramatical e incapaz de expresar por sí mismo idea de obligación, necesidad, deber o finalidad. En lo único que se pare-

our nuestro gerundio y el gerundivo latino es en el grupo *-ad-*, común a los dos.

Conviene apuntar aquí que nuestro idioma ha conservado una cantidad considerable de sustantivos y adjetivos provenientes de gerundivos latinos que no deben confundirse con los gerundios; ya que poseen diferente origen, distintos significado y función y, además, son capaces de variaciones morfológicas de número y género. Unos de estos terminan en *-ando* y otros en *-endo* y, como cultismos tomados directamente del latín, conservan en parte su significación primitiva, hechas las convenientes excepciones: expresan cualidades atribuidas sin idea de futuro, como "reverendo, pudendo, execrando, memorando, tremendo, horrendo, suspendo", etc., o indican que el proceso verbal se está ejecutando o está por realizarse en alguna persona o cosa, e.g., "educando, graduando, doctorando, ordenando, examinando"; en algunos casos son sustantivos cultos o populares que han perdido su significado original, tal el caso de: "sumando, multiplicando, dividiendo, hacienda, molienda, merienda, ofrenda", etc.

Comparando, en cambio, el gerundio latino con el español, hallamos varios puntos de contacto entre los dos: invariabilidad morfológica genérica y numérica, indeterminación de persona y de tiempo absoluto, capacidad de admitir complementos y ser modificado por adverbios, etc. Sin embargo, encontramos una gran diferencia de significación entre el genitivo, dativo y acusativo del gerundio latino y el nuestro: todos ellos, como substitutivos del infinitivo de presente activo, equivalen a infinitivos simples españoles y están regidos, generalmente, por adjetivos, sustantivos, verbos y preposiciones:

"Homines bellandi cupidi". (Caes., B. G., 1, 2, 4) = Deseosos de guerrear.

"Equidem efforor studio patres vestros videndi". (Cic., Sen., 23) = Con el deseo de ver.

"Adesse scribendo". = Estar presente para escribir.

"Quaedam loca eadem alia ad serendum idonea". (Varr., R. R., 1, 23, 6) = Para sembrar.

"A quo pecuniam ob absolvendum acceperis". (Cic., Verr., 2, 2, 32) = Para absolver.

"Inter spoliandum corpus hostis". (Liv., 2,20) = Al despojar.

Como excepción, es posible traducir el gerundio acusativo latino regido por "inter" con un gerundio español; pero esto, sólo si se quiere llamar la atención sobre la simultaneidad de dos hechos. Para aclarar, transcribimos la oración completa:

"T. Herminius inter spoliandum corpus hostis veruto percussus est". = Despojando (o al despojar) T. Herminio el cuerpo de un enemigo, fue herido por un dardo. Este uso, con todo, es sumamente raro en latín y no puede haber dado origen al gerundio español, pues éste nunca se usó con preposición "inter" en ninguna de las lenguas románicas. (8)

### E. Gerundio ablativo latino

Examinemos a continuación el gerundio ablativo latino.

1. "Nomen invidae. . . ductum est a nimis intuyendo fortunam alterius". (Cic., Tus., 2, 20) = de mirar.

2. "Summa voluptas ex discendo capitur". (Cic., Fam., 5, 18) = del aprender.

3. "Quid cogites de traseundo in Epirum scire sane velim". (Cic., Tus., 3, 20) = acerca de pasar.

4. "Multum in cogitando dolorem indipiscor". (Pl., Trin., 224) = pensando.

5. "Fit ut distrahatur in deliberando animus". (Cic., Off., 1, 3, 9) = deliberando.

6. "Hominis mens discendo alitur et cogitando". (Cic., Off., 1, 105) = aprendiendo y reflexionando.

7. "Erudiunt iuventutem venando, currendo". (Cic., Tus., 2, 14) = cazando, corriendo.

8. "Quis talia fando. . . temperet a lacrimis". (Verg., Aen., 2, 6) = diciendo.

9. "Multi patrimonia effuderunt inconsulte largiendo". (Cic., Off., 11, 54) = regalando.

De los ejemplos anteriores se pueden sacar las siguientes conclusiones:

1. Existió en latín un gerundio ablativo con preposición y otro sin ella. De los gerundios preposicionales sólo el que lleva "in" puede ser traducido por gerundio español; ya que indica expresión puntualizadora de simultaneidad. Este será el antecedente del gerundio con "en" español; los otros, al igual que los en genitivo, dativo y acusativo, se traducen con infinitivos simples con preposición. Los gerundios sin preposición, en cambio, se traducen todos al español por gerundios simples.

2. El gerundio ablativo apreposicional latino tenía varias funciones;

a) Una función básica, esencial, que se distingue por su significación instrumental-modal. En ella, el gerundio modifica al verbo principal como en adverbio de medio o modo. Éste es el carácter que poseen "discendo, cogitando, venando y currendo" de los ejemplos seis y siete.

b) Una función secundaria que sirve para expresar una acción concomitante que se desarrolla simultáneamente con la principal. Esto lo notamos con claridad en el "fando" del ejemplo ocho.

c) Una función sustitutiva o equivalente de participio de presente. En este caso el gerundio se refiere en forma equilibrada al sujeto y al verbo y designa también una acción secundaria realizada simultáneamente con la principal. Obsérvase esto en el "largiendo" del último ejemplo. Este gerundio podría muy bien conmutarse por el participio activo "largientes".

Estas funciones del gerundio apreposicional latino se dan plenamente en el español:

"Yo nunca he querido molestaros *cantando*". (J. R. Jiménez, Remordimiento).

"Y ella, *dándome* una rosa/me dijo: "¡Cuánto te quiero!" (J. R. Jiménez, Mañana de primavera). "¿La sangre? Yo vi más de un cazador / sobre su caballo, *llevando* el azor". (R. Darío, Los motivos del lobo).

## F. La terminación -o

Nos queda todavía una cuestión por dilucidar: ¿Tomó nuestro gerundio la terminación "-o" del acusativo o del ablativo latino?

Si examinamos los textos más remotos del español, como los antiguos diplomas, las Glosas Emilianenses y las Closas Silenses, vamos a encontrar los auténticos gerundios terminados siempre en -o: "levando, sabiendo, stando, retornando, tradeçando, donando, haciendo, clamando". Aún más, hasta en casos donde esperamos otra termi-

nación, hallamos -o: "ad confirmando ista Karta" 1046 Sahg. 506°; "si aliquis homo ad disrumpendū ueneri" 1084 Sahg. 610°; "III galicos obtimos ad confirmando illa cartula donationis" 1047 Sahg. 506° (9) Como se nota, hasta el acusativo vino a confundirse con el ablativo en su resultado fonético.

Además, Heinrich Lausberg en su *Lingüística Románica*, tomo II, párrafo 817, presenta un cuadro sinóptico retroproyectivo que pone de manifiesto la mutua relación de la forma del gerundio ablativo con los gerundios de las lenguas románicas:

Según se observa en el cuadro, todos los gerundios románicos primitivos tuvieron su terminación en -o, aunque, con el correr del tiempo, algunos la perdieron. Actualmente se conserva en español, portugués, italiano y en algunos dialectos del sardo y desapareció en las otras lenguas romances: cantando (latín) = cantando (español, portugués, italiano y sardo), cantand (engadino), cantond (sobreselvano), chantant (francés), cantand (catalán), chantán (provenzal antiguo), cîntind (rumano) y cuntund (valaco).

Añádase a las dos razones anteriores, la opinión de algunas autoridades: "Nous avons vu en parlant de l'infinitif que le gérondif a dû céder a ce mode dans toutes les fonctions dont il était chargé. Il a cependant conservé une de ses formes, l'ablatif; car la syntaxe démontre assez que l'it., esp. cantando, le fr. chantant procedent de ce cas et non d'un autre". (10)

	1° Conjugación	2° Conjugación	3° Conjugación	4° Conjugación
Latín	-ando	-ando	-endo / -iendo	-iendo
	-ando (rum., it., sar., eng., fr., sobres., prov., cat., esp. y port.)	-ando (rum., eng. y fr.)	-ando (rum., eng. y fr.)	-ando (fr.)
Románico	-endo (dialectos it. Y sar.)	-endo (it., sar., sobres., prov., cat., esp. y port.)	-endo (it., sar., sobres., prov., cat., esp. y port.)	-endo (it., sar., sobres., prov. y esp.)
		-i-ando (rum.)	-i-ando (rum.)	-indo (rum., sar., eng., cat. y port.)

"Le gérondif est par sa forme un ablatif et par sa signification, dans une large mesure, le représentant du participe latin de durée". (11)

"La forma del gerundio castellano es enteramente igual a la del ablativo del gerundio latino, v.gr. amando = ama -ndo. Si procede del ablativo, la forma de aquel caso era igual al tema. Este es el único sufijo formativo de gerundios y con él sólo y exclusivamente se forman". (12)

Parece que Menéndez Pidal hace provenir el gerundio español del gerundio acusativo latino, como se puede colegir de la siguiente expresión:

"El gerundio y participio de presente tienen igual vocal tónica y protónica: *cantandum* cantando,

*timendum* temiendo, *dormiendum* durmiendo". (13)

Con todo, no lo dice abiertamente ni mucho menos lo demuestra.

No encontramos, por tanto, ninguna razón de peso que nos haga creer que la -o final de nuestro gerundio tenga que proceder de la desinencia -um del acusativo; antes al contrario, históricamente queda demostrado que procede directamente de la desinencia casual del gerundio ablativo latino.

En conclusión, nuestro gerundio simple español es, por razones morfológicas, sintácticas, semánticas e históricas, un trasplante directo del gerundio ablativo latino solo o con "in".

## NOTAS

- (1) Tagliavini, Carlo: *Fonética e morfología storica del latino*, pp. 230-232.
- (2) Del osco y del umbro sólo quedan algunas inscripciones y unos pocos datos aislados de gramáticos y lexicógrafos.
- (3) Acerca de la asimilación de "nd" en "nn" en el osco y el umbro, vid. Stolz, F.: *Historia de la lengua latina*, p. 37.
- (4) Acerca del genitivo latino en -i y del genitivo umbro en -eis, -es, -er, vid. Tagliavini, Carlo: op. Cit., p. 37.
- (5) Ernout, A. y Thomas, F.: *Syntaxe latine*, p. 262.
- (6) Tagliavini, Carlo: op. cit., p. 231.
- (7) Ernout, A.: *Morphologie historique du latin*, p. 174.
- (8) Cfr. Lausberg, H.: *Lingüística Románica*, T. II, párrafo 821.
- (9) Menéndez Pidal, R.: *Orígenes del español*, párrafo 72, 4.
- (10) Diez, Federico: *Grammaire des langues romanes*, t. III, p. 237.
- (11) Meyer-Lübke: *Grammaire des langues romanes*, t. III, p. 556.
- (12) Lanchetas, Rufino: *Morfología del verbo castellano*, p. 47.
- (13) Menéndez Pidal, R.: *Manual de gramática histórica española*, párrafo 115, 4, p. 301.

## BIBLIOGRAFIA

- Allen and Greenough's: *New latin grammar*, Ginn and company, proprietors, Boston, 1903.
- Baldinger Kurt: *La formación de los dominios lingüísticos en la Península Ibérica*, Gredos, S. A., Madrid, 1963.
- Diez, Federico: *Grammaire des langues romanes*, t. III, F. Vieweg, libraire-éditeur, Paris, 1876.
- Ernout, Alfred: *Morphologie historique du latin*, 3eme. édition revue et corrigée, Klincksieck, Paris, 1974.
- Ernout, A. et Thomas, F.: *Syntaxe latine*, 2 eme. édition, Klincksieck, Paris, 1953.
- Errandonea, Ignacio: *Gramática latina*, 6a. ed., Eugenio Subirane, editor pontificio, Barcelona, 1930.
- Franchella, Quirino: *Gramática latino-castellana*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1951.
- García de Diego, Vicente: *Gramática histórica española*, Gredos, S. A.; Madrid, 1951.

- Grandgent, C. H.: *Latín vulgar*, Publicaciones de la Revista de Filología, Madrid, 1928.
- Hansen, Federico: *Gramática histórica de la lengua castellana*, Halle, S. A., Max Niemeyer, 1913.
- Lanchetas, Rufino: *Morfología del verbo castellano*, Bailly Bailliere, Madrid, 1987.
- Laurant, L. et Lauras, A.: *Manuel des études grecques et latines*, II, Rome, 13<sup>eme</sup> édition, A. et J. Picard et Cie., Paris, 1960.
- Lausberg, Heinrich: *Lingüística Románica*, II, Gredos, S.A., Madrid, 1966.
- Menéndez Pidal, R.: *Cantar de Mío Cid, texto, gramática y vocabulario*, V. I, 3a. ed., Espasa Calpe, S. A., Madrid, 1954.
- \_\_\_\_\_ : *Manual de gramática histórica española*, 14a. ed., Espasa-Calpe, S. A., Madrid, 1973.
- \_\_\_\_\_ : *Orígenes del Español*, 6a. ed., Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1968.
- Meyer-Lübke: *Grammaire des langues romanes*, t. III, Syntaxe, H. Welter, Editeur, Paris, 1895.
- Nebrija, Elio Antonio de: *Gramática castellana*, edición de Galindo Romeo y Ortiz Muñoz, Madrid, 1946.
- Padilla Salvador: *Gramática histórico-crítica de la lengua española*, 6a ed., Sáenz de Jubera Hermanos, Madrid, 1912.
- Palmer, L. R.: *The latin language*, Faber and Faber limited, London, 1974.
- Rohlf, Gerhard: *Manual de filología hispánica*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1957.
- \_\_\_\_\_ : *Sermo vulgaris latinus*, Tubingen, W. Niemeyer, 1969.
- Siegel, Conrado: *Gramática latina*, 4a. ed., Editorial Guadalupe, Buenos Aires, 1960.
- Stolz, Friedrich: *Historia de la lengua latina*, Uteha, México, 1961.
- Strecker, Karl: *Introduction to medieval latin*, English translation and revision by Robert B. Palmer, Dublin, 1971.
- Tagliavini, Carlo: *Fonética e morfología storica del latino*, 3. ed. riveduta e aggiornata, R. Patron, Bologna, 1962.
- Tempini, Octavio: *Gramática latina*, Edit. Don Bosco, Buenos Aires, 1951.
- Tittarelli, Enrico: *Gramática latina*, Società Editrice Internazionale, Torino, 1947.
- Torres y Gómez, Manuel E.: *Gramática histórico-compendada de la lengua castellana*, Sáenz de Jubera Hermanos, Madrid, 1899.
- Tovar, Antonio: *Gramática histórica latina*, Afrodiseo Aguado, S. A., Madrid, 1946.
- Väänänen, Veiko: *Introducción al latín vulgar*, Gredos, S. A., Madrid, 1971.
- Valentí Fiol, E.: *Sintaxis latina*, 9a. ed., Bosch, Barcelona, 1960.
- Zenoni, Giovanni: *La sintassi latina*, Edizioni Zenoni, Venezia, s. f.